




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
	PER14I02R	
 1F4S17613C3N056J0WCZ		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Resultando que por Resoluciones, de 8 de mayo de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo (BOPA núm. 110, de 14-05-2018), y de 24 de octubre de 2019, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (BOPA núm. 210, de 30-10-2019), se aprueban respectivamente las bases reguladoras y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del Programa "Joven Océpate" en el ámbito territorial del Principado de Asturias en el ejercicio 2019-2020.

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 5 de diciembre de 2019, se aprueba el Proyecto "Castrillón: Integración Juvenil y Empleo", elaborado en el marco del Programa "Joven Océpate, que supondría la contratación del siguiente personal, condicionada a la efectiva concesión de la subvención solicitada:

- Un Monitor/a docente.
- Un Mentor/a.
- El número de alumnos/as trabajadores/as que se determine, en su caso, en la Resolución de concesión de la subvención.

Por Resolución, de fecha 11 de diciembre de 2019, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias se concede subvención al Ayuntamiento de Castrillón por un importe de 60.842'45 euros para el año 2019 y de 40.561'63 euros para el año 2020, para la puesta en funcionamiento del Proyecto "Castrillón: Integración Juvenil y Empleo", elaborado en el marco del Programa "Joven Océpate" y dirigido a la obtención del certificado de profesionalidad "Limpieza en Espacios Abiertos e Instalaciones Industriales".

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 16 de diciembre de 2019, se aprueba la convocatoria y bases reguladoras de la convocatoria de selección de participantes en el Programa "Joven Océpate" para la puesta en funcionamiento del Proyecto "Castrillón: Integración Juvenil y Empleo" del Ayuntamiento de Castrillón, así como las bases que han de regirla.

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 23 de diciembre de 2019, se declara desierto el procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo en la categoría de **Monitor/a Docente**, por resultar que ningún/a aspirantes presentado a la fase de oposición cumple con los requisitos previstos en el certificado de profesionalidad de "Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales" (BOE 23-06-2011).

Vista propuesta de la Concejalía Delegada de Desarrollo Local y Fomento de Empleo, de fecha 14 de enero de 2020, para la publicar nuevamente la Oferta de Empleo en la categoría de Monitor/a Docente por un plazo de 10 días naturales, indicando una duración del contrato hasta fin de proyecto, el día 26 de junio de 2020, manteniendo el resto de condiciones de las bases de selección aprobadas por Resolución de Alcaldía, de fecha 16 de diciembre de 2019.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Vista propuesta de la Concejalía Delegada de Interior, de fecha 14 de enero de 2020, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Solicitar al Servicio Público de Empleo la publicación por un plazo de 10 días naturales de la Oferta de Empleo en la categoría de Monitor/a Docente del Programa "Joven Océano" para la puesta en funcionamiento del Proyecto "Castrillón: Integración Juvenil y Empleo" del Ayuntamiento de Castrillón, indicando una duración del contrato hasta fin de proyecto, el día 26 de junio de 2020, manteniendo el resto de condiciones de las bases de selección aprobadas por Resolución de Alcaldía, de fecha 16 de diciembre de 2019.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios, en la página web del Ayuntamiento de Castrillón y dar cuenta al Pleno Municipal, a los efectos oportunos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Ante mí,